



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0184/2025 II D.P.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, **María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar el siguiente exhorto en base a la exposición de motivos que a continuación detallo:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. La tarde del 11 de agosto de 2022 terminó dramáticamente la vida de 11 personas, el Cereso 3 sin control penitenciario, sin orden y saturado de corrupción fue escenario de sucesos violentos desatados en el interior del penal, mismos que se trasladaron a las calles de la ciudad. Empleados de una radiodifusora, trabajadoras de tiendas de conveniencia, transeúntes, un niño y dos reos están entre las 12 personas asesinadas por pandillas ligadas al crimen organizado.

Quien era el responsable del orden en los Ceresos: el Ex Fiscal Roberto Fierro Duarte.

¿Qué consecuencias políticas hubo por los actos de omisión, improvisación y negligencia del responsable? ¡NINGUNA!



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

El Ex Fiscal Fierro Duarte siguió como si nada en el puesto de Fiscal General del Estado.

2. Cuatro meses posteriores al Jueves Negro y como preámbulo de un desastre predecible, los internos del mismo Cereso 3 ante la permanente falta de control penitenciario, la improvisación y la corrupción, internos tomaron la cárcel y despojaron de sus armas a los guardias, escaparon por las oficinas administrativas.

Durante las primeras horas del domingo 1 de enero de 2023 se confirmaron 17 muertos: 10 custodios y 7 reos. Fueron 30 los presos que se dieron a la fuga, de los cuales varios son integrantes del grupo Los Mexicles.

¿Qué consecuencias políticas por los actos de omisión, improvisación y negligencia del responsable? ¡NINGUNA!

El Ex Fiscal Fierro Duarte fue protegido por el ejecutivo, escondido de los reflectores y 8 meses después premiado con el puesto de Secretario de la Función Pública.

3.-El 31 de agosto del 2024 durante las intensas lluvias en la capital del estado, ocurrió una tragedia en la que un automóvil fue “absorbido” por el agua y terminó tragado por la corriente. Este hecho trágico sucedió en la avenida San Miguel el Grande y Cordillera Negra, al norte de la ciudad de Chihuahua, cerca del campus II de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Una obra vial no terminada, mal planeada, mal ejecutada o no supervisada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado cobró la vida un joven chihuahuense que su único error fue transitar por vialidades “modernas” en momentos de intensas lluvias.



**¿Qué consecuencias políticas por los actos de omisión, improvisación y negligencia del responsable de la Secretaría de Obras Públicas?
¡NINGUNA!**

En esa dependencia no hubo consecuencia alguna por omisión o irresponsabilidad, los funcionarios siguen desde entonces como si nada, devengando sueldos y dudo que hayan corregido después de esta tragedia, el mal diseño de esa vialidad.

4.-Al 25 de febrero del 2025 el gobierno estatal contabiliza 789 homicidios contra mujeres de los cuales 152 fueron por razón de género o feminicidios. Esta cifra de homicidios y feminicidios contabilizados dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública se traduce en una media de 19.24 asesinatos de mujeres al mes. Siendo Ciudad Juárez el municipio con más feminicidios con un total de 77 casos registrados.

5.-De Sept 2021 a Mayo 2025 se han cometido 6,945 homicidios en nuestro estado, La Fiscalía General del Estado ha obtenido 182 sentencias condenatorias contra responsables de homicidio doloso.

¿Qué consecuencias políticas por los actos de omisión, improvisación y negligencia de los responsables como el Secretario de Seguridad Pública Gilberto Loya Chávez? ¡NINGUNA!

Continua como Secretario sin dar resultados a pesar de la insultante cantidad de \$ 4,800 Mils de pesos en un proyecto tan fallido como su carrera política.

Me veo obligada a hacer un paréntesis sobre el particular caso del Secretario Loya Chávez, una vez que leí una entrevista que el mismo concedió a “El



Heraldo” el día 26 de octubre de 2022 y cito textualmente algunas de sus declaraciones:

“soy ingeniero electromecánico, con la especialidad de manufactura avanzada. En abril de 1998 entré a trabajar en la Policía Municipal, con la categoría de Policía Especial y desde entonces me fui especializando en temas de inteligencia, planeación y manejo de información”.

“Voy a ser bien sincero, no entré a la policía por vocación, no soy como muchos compañeros policiacos, sin embargo la vocación me nació aquí y hubo un momento decisivo en mi vida en el que tuve que decidir qué hacer y fue en el 2002, cuando todavía estudiaba en el Tec, salió la oportunidad de ir a Ciudad de México con la Policía Federal Preventiva, estaba en periodo de exámenes y una maestra me dijo, no le puedo adelantar los exámenes, me dijo tome la decisión que quiere ser, es ingeniero o trabaje en la policía, fue el momento decisivo que cambió mi proyecto de vida” y EL DE LOS CHIHUAHUENSES TAMBIEN!

Del 2005 al 2010 trabajó en la Policía Municipal de Chihuahua, después se fue a la Policía de Puebla, donde fue director, luego hizo trabajos de consultoría y posteriormente se integró a la Policía Federal. Otra de sus actividades fue en el Sistema Nacional de Seguridad Pública y regresó a Chihuahua, al conocer a la hoy gobernadora, cuando era alcaldesa electa de la capital del estado.

En que se especializa un Ingeniero Electromecánico: En el diseño y la mecánica de sistemas electromecánicos. La ingeniería electromecánica combina conocimientos de mecánica, electrónica, termodinámica y diseño industrial.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Preparación académica deseada para una Secretario de Seguridad Publica de un estado.-

Licenciaturas en:

Derecho

Criminología

Seguridad Publicas

Ciencias Políticas o Administración Publica

Cursos adicionales de:

Derechos Humanos

Políticas Públicas en Seguridad

Gestión de Riesgo y Manejo de Crisis

Post Grado en:

Seguridad Publica

Seguridad nacional o inteligencia

Liderazgo y Planeación Estratégica

Tecnologías aplicadas a la seguridad

Práctica:

Experiencia en instituciones como:

Policía estatal o federal

Coordinación de programas de prevención del delito



Coordinación Interinstitucional

Evaluación y diseño de políticas públicas

¿Porque es importante el análisis del perfil académico y profesional del Secretario de Seguridad Gilberto Loya?

PORQUE A LA VISTA DE LAS TRAGEDIAS QUE HE NARRADO ES CLARO QUE LA CONSTANTE EN LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SON: LA FALTA DE PREPARACION ACADEMICA PARA EL PUESTO QUE DESEMPEÑAN O LA NEGLIGENCIA EN SU DESEMPEÑO O LA FALTA DE SERVICIO PUBLICO.

EL ESTADO EN MANOS DE IMPROVISADOS QUE LLEGARON A ESOS PUESTOS POR MOTIVOS DESCONOCIDOS MENOS POR SU IDONEIDAD DURANTE SU TRAYECTORIA DE VIDA PUBLICA.

COMO RESULTADO DE LA CONCLUSION ANTERIOR SE PUEDEN CONTABILIZAR PERDIDAS DE VIDAS.

En los 5 hechos narrados con anterioridad han perdido la vida:

Jueves Negro 12 personas inocentes (civiles)

Motín Cereso #3, 17 personas

En el evento de intensa lluvia 1 automovilista

En el periodo de gobierno 789 mujeres y 6,945 seres humanos victimas de homicidios

Total de 7,764



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Si les quitamos los asesinados por causas indirectas al desempeño de los funcionarios en cuestión, aun así, concluimos que este gobierno a la fecha a enlutado a 30 familias chihuahuenses, 30 ciudadanos perdieron la vida por causas ajenas a ellos, solo por mencionar algunos eventos trágicos, **VICTIMAS DE LA NEGLIGENCIA, POCA PREPARACION Y NULA RESPONSABILIDAD DE LOS POLITICOS A CARGO DE HABER SALVAGUARDADO LAS VIDAS DE LAS VICTIMAS.**

383 cadáveres apilados, no cremados, no sepultados, tratados de manera inmoral, sin la más mínima contemplación de ningún tipo, 383 familias enlutadas de nuevo ante la incertidumbre de saber que hicieron con los restos de sus seres queridos. **ESTE ES EL MAS RECIENTE EPISODIO DE DOLOR Y CRUELDAD AL QUE SE SOMETEN NUEVAMENTE A LOS JUARENSES.**

¿LA CAUSA? LA MISMA QUE ORIGINO LOS EVENTOS ANTES NARRADOS

¡LAS MISMAS CAUSAS QUE LE DAN ROSTRO A ESTE GOBIERNO ESTATAL!

¡FUNCIONARIOS SIN PREPARACION NECESARIA, SIN ETICA, SIN VOCACION DE SERVICIO PUBLICO Y NEGLIGENTES!

El 13 de diciembre del 2022 el Dr. Luis Carlos Tarín (ex funcionario duartista) fue designado titular de la Comisión Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Coespris). Esta dependencia es un organismo descentralizado estatal que realiza funciones en materia de regulación, control y fomento sanitario, en términos de la Ley General y sus reglamentos, de la Ley Estatal y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. La COESPRIS-CHIH es una Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el estado de Chihuahua. Depende de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.



De acuerdo con la ley que la Coespris debe aplicar, así como atribuciones que se ejercen en términos de los Acuerdos Específicos de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control y Fomento Sanitarios, que celebra la Secretaría de Salud Federal con el estado. El doctor Tarín se desempeñaba como subsecretario de la Secretaría de Salud Estatal, dependencia a la cual está sectorizada la Comisión cuya titularidad a partir del día de hoy ocupa

La COESPRIS como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud a cargo del Dr. Gilberto Baeza Mendoza, tiene bajo su responsabilidad; ***el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios en los términos de la Ley General de Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables, mismas que regulan entre otras muchas cuestiones, el manejo de los cadáveres de seres humanos así como la regulación de funerarias y crematorios entre otros espacios relacionados con la regulación sanitaria.***

A diferencia del Secretario Gilberto Loya, los Doctores Baeza Mendoza y el Doctor Tarín Villamar al parecer tiene la experiencia y profesión necesaria para estar al frente de COESPRIS, ¿entonces como nos explican que el crematorio instalado en la colonia Polo Gamboa, que prestaba servicios de cremación a varias funerarias contaba con licencias correspondientes?

SOLO HAY DOS POSIBILIDADES:

- 1.- El Dr. Tarín, el Dr. Baeza Mendoza y sus equipos de trabajo son funcionarios de escritorio que nunca salieron a campo a inspeccionar condiciones, a auditar antes de expedir licencias de funcionamiento.
- 2.- A sabiendas de que ese crematorio funcionaba de manera ilegal, expidieron licencias a cambio de algún beneficio.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

En base a experiencias pasadas sabemos de antemano que el ejecutivo no va a remover a ninguno de los dos funcionarios responsables, lo más seguro es que mañana veamos al Dr. Tarín en el CITA y al Dr. Baeza en la Secretaría de Desarrollo Económico. Si las pérdidas de vidas no han sido motivo suficiente para que los funcionarios responsables sean removidos menos lo serán cadáveres de seres humanos.

Por todo lo anterior es que la fracción de Morena en este H. Congreso exhorta de manera respetuosa lo siguiente:

- 1.- Que la Fiscalía General a cargo del C. Cesar Jáuregui Moreno, abra expediente de investigación para que se finquen responsabilidad por omisión en su encargo público y los que resulten, al Dr. Gilberto Baeza Mendoza y al Dr. Luis Carlos Tarín Villamar.
- 2.- La salida del Dr. Gilberto Baeza Mendoza y del Dr. Luis Carlos Tarín Villamar como titulares de la Secretaría de Salud del estado y de la COESPRIS, respectivamente, mientras se llevan a cabo las investigaciones sobre su posible responsabilidad en el funcionamiento clandestino del crematorio "Plenitud".

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de julio del 2025.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO

DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS
PRIETO

DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS

DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

DIP. ROSANA DÍAZ REYES